NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A MANTENIMIENTO SERVICIOS (2090), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017(ESTABILIZACIÓN).

Con el objetivo fundamental de que las pruebas selectivas se realicen en un entorno seguro se realizan las siguientes recomendaciones para su desarrollo.

• Entrada escalonada para evitar aglomeraciones. La información del aula asignada se publica junto con esta nota informativa y se encuentra disponible en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública. El acceso por las personas opositoras convocadas a cada una de las aulas se realizará de a siguiente forma:

IES Ramón del Valle Inclán, calle Doctor Palomares García, 2.

Aulas acceso calle Cipriano Valera:

Aulas 201 y 202: a partir de las **9:55h.**
Aula de incidencias: a partir de las **10:05h.**

• Acceso al edificio únicamente de personas convocadas al ejercicio. Podrán acudir a la realización del ejercicio las personas que hayan interpuesto recurso presentado en tiempo y forma o manifieste su intención de presentarlo en caso de que el plazo de interposición aún no haya concluido.

• Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido bolígrafos, sin que se permita compartir objetos personales. Se recomienda que la persona opositora traiga su propia botella de agua.

• Para acceder al recinto y durante el desarrollo del ejercicio se recomienda el uso de mascarilla. Una vez dentro del edificio, las personas opositoras mantendrán las correspondientes medidas higiénico-sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.

• No deberán acudir a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas aspirantes que: se encuentren confinadas por indicación expresa de las autoridades sanitarias debidamente justificada; estén de baja en la que se haya prescrito aislamiento; o estén hospitalizadas a causa de la COVID-19. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la comisión de selección con antelación a la celebración del ejercicio, que adoptará las decisiones que estime pertinentes en aplicación de la normativa vigente. La comunicación de imposibilidad de asistencia deberá presentarse en cualquiera de los registros establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, realizada la presentación en alguno de los registros indicados, resulta necesario que dicha comunicación también se efectué a través de la aplicación informática que se habilita al efecto en la página web del IAAP https://ws168.juntadeandalucia.es/covid/.